



**EXTRACTO ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES CONTRATACIÓN DE
“CONSTRUCCIÓN DEL IST EN EL ORO, MACHALA”**

Solicitud de Oferta No.: EC-SENESCYT-120204-CW-RFB

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de abril de 2020, los miembros de la Comisión Técnica del proceso de contratación, se reúnen con el fin de absolver las preguntas y solicitud de aclaraciones realizadas dentro del proceso “CONSTRUCCIÓN DEL IST EN EL ORO, MACHALA”. Las mismas que se detalla a continuación:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	h) Normas de Conducta (ASSS) pg. 37-38: ¿esto corresponde al reglamento interno de la empresa o se deberá elaborar uno para la obra?, en la pg. 92 hace referencia a IAL 11.2 (h) que no consta en los DDL	LAS NORMAS DE CONDUCTA: AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ASSS) NO HACEN REFERENCIA AL REGLAMENTO INTERNO DE LA EMPRESA; SE DEBE ELABORAR UN DOCUMENTO ESPECÍFICO PARA LA OBRA, SEGÚN REQUERIMIENTOS DETALLADOS EN EL ANEXO Q REQUERIMIENTOS SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HA SIDO CARGADO EN LA CARPETA 7 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ESTE PROYECTO. LA REFERENCIA CORRECTA QUE CONSTA EN LA PÁGINA 92 DEL DDL ES LA IAL 11.1 (i) LITERAL j)
2	3.1 Capacidad financiera pg. 54, 55, 56: a) Consideramos que el numeral 3.1 de la sección III de los DDL presentan una inconsistencia debido a que en la columna quinta señala que es un requisito que deberá ser cumplido por todos los miembros en su conjunto y la columna siguiente (sexta) señala que el cada miembro también debe cumplir la totalidad del requisito, por lo que se interpreta como incongruencia en los requisitos, generando una desventaja con respecto un licitante en calidad de entidad individual, porque si se toma como mandatoria la columna sexta, una APCA estaría obligada a cubrir el doble de la capacidad financiera requerida. Por lo que solicitamos se aclare si al realizar un consorcio o APCA ¿se puede considerar que se ha cumplido con el requisito mediante la sumatoria de la capacidad financiera de los miembros?. b) La capacidad financiera del licitante podrá ser respaldada y/o demostrada mediante activos, bienes, etc. de sus directivos y accionistas, ya sea esta a título personal o como accionista de otra persona jurídica distinta al licitante o miembro de la APCA? c) Al referirse a recursos suficientes para atender las necesidades de flujo de	a) LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE CONSTA EN EL DOCUMENTO DE ENMIENDA AL DDL. EN CASO DE APCA, EL REQUISITO DEBE SER CUMPLIDO POR TODOS LOS MIEMBROS EN CONJUNTO b) NO ES POSIBLE DEMOSTRAR CAPACIDAD FINANCIERA DE ESA MANERA c) LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE DEBE DEMOSTRAR EL OFERENTE, A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO i) DEL NUMERAL 3.1 "CAPACIDAD FINANCIERA" DE LA SECCIÓN III, DEBE DESCONTAR TODOS LOS DEMÁS COMPROMISOS DEL LICITANTE. d) NO ES POSIBLE CONSIDERAR ESAS OPCIONES COMO PARTE DE LA LÍNEA DE CRÉDITO LIBRE Y DISPONIBLE e) ADEMÁS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ES ACEPTABLE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA DE LOS EJERCICIOS FISCALES SOLICITADOS; LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES A PRESENTARSE CORRESPONDEN A UN PERÍODO ANTERIOR A 12 MESES DE LA FECHA DE LA OFERTA, DE PRESENTARSE PREVIOS AL SEÑALADO SE DEBE JUSTIFICAR EL MOTIVO, CONFORME CONSTA EN LA NOTA AL PIE DEL FORMULARIO 3.1 DE LOS DDL.



	<p>fondos para construcción descontados otros compromisos del licitante ¿estos compromisos a los que hace referencia el literal i del numeral 3.1 corresponden exclusivamente a compromisos adquiridos para construcción o de similar naturaleza en ejecución?</p> <p>d) De los 3,000,000.00 solicitados en una línea de crédito libre y disponible ¿se puede considerar dentro de este monto el dinero en efectivo, en cuentas bancarias o inversiones?</p> <p>e) Se solicita el balance general auditado o estados financieros aceptables para el Contratante ¿cuáles son los otros estados financieros que aceptaría la contratante, y para el caso de balance auditado de los últimos tres años; debido a que dichas obligaciones tributarias a nivel nacional (Ecuador) para el año 2019 están en la frontera de la fecha de la presentación de oferta, se solicita se aclare si es que el último año al que hace referencia el literal iii del numeral 3.1 corresponde efectivamente el año 2018?</p>	
3	<p>Facturación media anual de obras de construcción pg. 56:</p> <p>a) De acuerdo al cuadro de requisitos en el literal 3.2 indica que en APCA debe cumplir cada miembro el 25% y al menos un miembro el 50% del requisito; sin embargo, es posible al conformar un consorcio o APCA ¿considerar que se ha cumplido con el requisito mediante la sumatoria de la facturación media anual de los miembros, es decir si un miembro cumple un porcentaje menor al 25 y otro un porcentaje mayor al 75?</p> <p>b) ¿Para el caso de una empresa que fue constituida y empezó sus actividades en el año 2015 se debe de realizar el promedio de facturación hasta el 2018?, de ser afirmativo el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados , se dividirá únicamente para 4 años?</p>	<p>a) SE RATIFICAN LOS REQUISITOS QUE CONSTAN EN EL NUMERAL 3.2 DE LA SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</p> <p>b) SE RATIFICAN LOS REQUISITOS QUE CONSTAN EN EL NUMERAL 3.2 DE LA SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</p>
4	<p>4.1 (a), 4.2 (a) Experiencia pg. 58, 59, 60:</p> <p>a) Para el caso de un APCA, en el caso de un proyecto privado, si uno de sus miembros fue la empresa ejecutora/promotora quien administro el contrato y el otro consorciado fue quien construyo la obra ¿los dos consorciados pueden acreditar a través del mismo</p>	<p>a) FAVOR REVISAR DETENIDAMENTE LA FORMA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (4.1a Y 4.2a), CUANDO SE TRATA DE UNA APCA; EN CASO DE EXPERIENCIA GENERAL ESTA DEBE SER ACREDITADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS; LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE EVALÚA POR LOS PROYECTOS QUE APORTE CADA MIEMBRO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DEL DDL, ESPECIALMENTE LA NOTA AL PIE DE DICHO CRITERIO.</p>



	<p>proyecto la experiencia general y/o específica requerida?.</p> <p>b) Dentro del requisito tanto para experiencia general como específica es acreditable la experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador. ¿En el caso de un proyecto privado al haber sido una empresa la ejecutora/promotora la administradora del proyecto (contratista administrador) de la construcción, solicito se indique que tipo de documentación acreditará la condición de contratista administrador?</p>	<p>b) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE EVIDENCIE SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL PROYECTO, EN LA CALIDAD QUE HAYA PARTICIPADO Y QUE SEA RELEVANTE PARA ESTA LICITACIÓN</p>
5	<p>Equipos pg. 63:</p> <p>Al revisar los DDL y TDR hemos encontrado discrepancia con el número y los equipos solicitados ¿Con cuál de los dos listados se deberá ofertar?</p>	<p>SE RATIFICA EL CUADRO DE EQUIPO QUE CONSTA EN EL DDL, A BASE DE LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE HA SIDO AJUSTADO (ARCHIVO EQUIPO TÉCNICO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA).</p>
6	<p>49. Pago de anticipo pg. 145:</p> <p>a) 49.1 La garantía bancaria para uso de anticipo indica que deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado. ¿De darse la adjudicación de contrato, cuál será la vigencia mínima con la que podrá ser presentada para los fines pertinentes?</p> <p>b) 49.2 para devengar el anticipo indica que se deberá demostrar que este se ha utilizado específicamente para la ejecución de la obra, mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Gerente del Proyecto. ¿De darse la adjudicación de contrato, la amortización de anticipo se hará de acuerdo al valor presentado en facturas mensuales de gastos del proyecto ó se amortizará acorde a la establecido en la CGC 49.1 en proporción correspondiente a los pagos a realizar por parte de la contratante?</p>	<p>a) SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>b) EL MONTO ENTREGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO SE AMORTIZARÁ CONFORME LO SEÑALADO EN EL CGC 49.1, EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE, DURANTE LOS PAGOS A REALIZARSE.</p>
7	<p>50. Garantías</p> <p>En la pg. 145 numeral 50.1 Se indica que la póliza de cumplimiento de contrato debe ser emitida con periodo de validez de un año después de la emisión del certificado de terminación de las obras, y en la pg. 161 literal CGC 34.1 se indica que la responsabilidad del contratista por defectos es de 180 días a partir de la recepción provisional. ¿De darse la adjudicación de contrato se podrá emitir una garantía de cumplimiento de contrato por el plazo establecido para la</p>	<p>SE RATIFICA LO ESTIPULADO EN LA CGC 50.1. NO OBSTANTE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA HASTA QUE SE CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES</p>





	ejecución de contrato?; ya que al efectuarse la recepción definitiva se termina la relación contractual entre contratante y contratista	
8	4.2 (a) y (b), Experiencia específica en construcción y gestión de contratos pg. 58, 59, 60, 61: En el numeral 4.2 (b) menciona un mínimo de experiencia en construcción en las actividades clave (2500 m3 de hormigón y 220000kg de acero de refuerzo) ¿deberán ser cumplidos sólo en uno de los proyectos que se enlista de acuerdo al numeral 4.2 (a)?	DE ACUERDO AL NUMERAL 4.2 (b) DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, EL REQUISITO DEBE SER CUMPLIDO EN UN MISMO PROYECTO DE LOS LISTADOS EN EL NUMERAL 4.2 (a)
9	4. Personal Clave pg. 62: En referencia al personal requerido y años de experiencia para el Especialista Social ¿Es necesaria una titulación exclusiva para esta área, o podrá acreditar en base a la experiencia certificada de esta especialidad?	DE ACUERDO CON LAS NOTAS GENERALES DEL PERSONAL CLAVE DE LOS DDL, SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, EL LICITANTE PROPORCIONARÁ LOS DETALLES DEL PERSONAL CLAVE, JUNTO CON SUS ACREDITACIONES ACADÉMICAS (TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREA AFÍN A LAS TAREAS A DESEMPEÑAR EN EL CONTRATO)
10	IAL 7.4 Se podrá realizar una visita técnica al Sitio de la Obra previa a la Licitación, abierta a todos los oferentes interesados que hayan confirmado anticipadamente su asistencia, vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: adquisicionesprett@senescyt.gob.ec, el día 17 de abril de 2020, a partir de las 09h00. Pido a ustedes su comprensión por no poder conectarnos, debido a errores en nuestros correos y actualización de software, y solicito de la manera más comedida, se dignen permitirnos realizar esta visita en otra fecha, en esta semana o cuando consideren pertinente.	COMO SEÑALA EL DDL IAL 7.4, LA VISITA TÉCNICA A SITIO SE PLANTEÓ COMO UNA POSIBILIDAD, MISMA QUE NO CONDICIONA LA CORRECTA PREPARACIÓN DE LA OFERTA. EL EXPEDIENTE TÉCNICO CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA, INCLUIDAS LAS CONDICIONES ACTUALES DE SITIO
11	En la carpeta solicitud de ofertas pag. 62 y 63 hay un listado de Personal y maquinaria, y hay otra carpeta donde piden otro listado de Maquinaria y personal cual es el que es valido para esta licitación	SE RATIFICAN LAS TABLAS DE PERSONAL CLAVE Y EQUIPO MÍNIMO QUE CONSTA EN LOS DDL. SE HAN REALIZADO LOS AJUSTES NECESARIOS, EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
12	Se quiere Hacer un consorcio entre personas naturales, cuantos miembros pueden formar dicho consorcio	FAVOR REFERIRSE A LA IAL 4.1: PUEDE SER LICITANTE UNA ENTIDAD PRIVADA O UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN PROPIEDAD DEL ESTADO, O CUALQUIER COMBINACIÓN DE LAS MISMAS EN FORMA DE UNA APCA; POR LO TANTO, NO ES PERTINENTE SU PREGUNTA
13	En las carpeta solicitud de ofertas pag. 54, 55 el licitante demostrara que tiene acceso o dispone de activos líquidos bienes inmuebles libres de gravámenes líneas de créditos y otros medios financieros (distintos de pago de anticipo	SE REFIERE A UNA LÍNEA DE CRÉDITO, GESTIONADA POR EL OFERENTE, QUE CUENTE CON RECURSOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, EN EL MONTO DETERMINADO EN LOS DDL



	contractuales) suficientes para atender la necesidad de flujos de fondos para la construcción estimados en USD10000000,00, para el contrato en cuestión descontados otros compromisos de licitante de los cuales al menos USD 3.000.000.,00 deben de ser línea de crédito libre y disponible a que se refiere línea de crédito libre y disponible	
14	Que ocurre si la oferta se sube del precio del referencial la consideran para su calificación si o no	CONFORME LA ACLARACIÓN QUE SE PUBLICÓ EN EL PORTAL DE LA INSTITUCIÓN, EL PRESUPUESTO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ES INDICATIVO, REFERENCIAL Y NO CONSTITUYE CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. LOS LICITANTES NO DEBEN CONSIDERARLO VINCULANTE AL MOMENTO DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
15	En lo que es facturación media anual es el promedio de la sumatoria de los últimos cinco años	FAVOR REMITIRSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 3.2, FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CALCULADA COMO EL TOTAL DE PAGOS CERTIFICADOS RECIBIDOS POR CONTRATOS EN CURSO Y/O TERMINADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DIVIDIDOS POR CINCO AÑOS.
16	En lo que es experiencia general a que monto debo llegar y cuantas actas y de que valor	LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL, CONFORME CONSTA DE LA SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN, NO SE BASA EN NÚMERO DE PROYECTOS Y MONTOS DE LOS MISMOS
17	En lo que es equipo me piden una volqueta de 8 m3 puedo sustituirla con una de 12 m3	LOS EQUIPOS QUE COMPONEN SU OFERTA DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS POR EL CONTRATANTE O SER SUPERIORES
18	En lo que es lista de personal técnico, piden personal técnico Superintendente, cantidad 1, Experiencia profesional en años 10 años, y experiencia en cargos de obras similares(años) este piden en el superintendente 5 años son los años que la suma de las actas deben de dar o son años de valides de las actas que quiere decir cinco años atrás	SE REFIERE A LA SUMA DE LOS AÑOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
19	Las matriculas de la Maquinaria del MTOP del año 2020 aun no se encuentran emitidas, por tal motivo se puede presentar las que son del 2019	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR LA MATRICULA ACTUALIZADA, O LA MATRICULA 2019 Y EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO EMITIDO POR INSTITUCIÓN COMPETENTE.
20	los Oferentes pueden formar parte del personal tecnico	FAVOR REFERIRSE A LA IAL 4.1: PUEDE SER LICITANTE UNA ENTIDAD PRIVADA O UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN PROPIEDAD DEL ESTADO, O CUALQUIER COMBINACIÓN DE LAS MISMAS EN FORMA DE UNA APCA; POR LO TANTO, NO ES PERTINENTE SU PREGUNTA
21	Como es de su conocimiento y la situación que se esta viviendo las notarias no están laborando, para	FAVOR REFERIRSE A LA IAL 4.1: PUEDE SER LICITANTE UNA ENTIDAD PRIVADA O UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN PROPIEDAD DEL ESTADO, O

	realización de el consorcio para poder participar como hago ahí	CUALQUIER COMBINACIÓN DE LAS MISMAS EN FORMA DE UNA APCA, A TRAVÉS DE UN CONVENIO EXISTENTE O CON LA INTENCIÓN DE CELEBRAR UN CONVENIO DE ESTA ÍNDOLE EXPRESADA EN UNA CARTA DE INTENCIÓN; POR LO TANTO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ES SUFICIENTE UN DOCUMENTO PRIVADO
22	Respecto al Rodillo Pata de Cabra, tengo la Matricula del rodillo y cuento también con la Factura del accesorio pata de cabra, mi pregunta es es valido lo que expongo	FAVOR REFERIRSE AL LISTADO Y CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO QUE CONSTAN EN LOS DDL, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
23	La experiencia general sirve para acreditar la experiencia específica?	CONFORME CONSTA EN LAS NOTAS GENERALES DE LA SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA GENERAL DEBE SER DISTINTA A AQUELLA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL LICITANTE
24	Por favor solicitamos una extensión para la presentación de oferta de al menos 4 semanas	SE RATIFICA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ESTO ES 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 11:00. LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN COORDINACIÓN CON EL BANCO MUNDIAL, ESTÁ PREPARANDO EL INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EN VISTA DE LAS RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN EXISTENTES A LA FECHA. ESTE INSTRUCTIVO SERÁ PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL PORTAL www.educacionsuperior.gob.ec EN LOS PRÓXIMOS DÍAS
25	Por favor confirmar como se procederá con la visita a sitio de acuerdo a IAL 7.4, si la emergencia sanitaria en el territorio Ecuatoriano continua manteniendo cuarentena y toque de queda	COMO SEÑALA EL DDL IAL 7.4, LA VISITA TÉCNICA A SITIO SE PLANTEÓ COMO UNA POSIBILIDAD, MISMA QUE NO CONDICIONA LA CORRECTA PREPARACIÓN DE LA OFERTA. EL EXPEDIENTE TÉCNICO CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA, INCLUIDAS LAS CONDICIONES ACTUALES DE SITIO
26	Por favor confirmar si para el anticipo otorgado se puede presentar una Póliza de buen uso de anticipo emitida por una reconocida Aseguradora del País.	DE CONFORMIDAD CON LA CGC 50.1, SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA BANCARIA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.
27	Confirmar si el Apéndice de la Oferta No Aplica para este proceso.	FAVOR REMITIRSE AL IAL 11.1 (b) literal b; EN LA SECCIÓN IV (FORMULARIOS DE LICITACIÓN) SE ENCUENTRAN DETALLADOS AQUELLOS APÉNDICES QUE DEBEN SER COMPLETADOS PARA ESTA OFERTA, Y AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA NO APLICAN.
28	Confirmar si el Modelo de Lista de Cantidades No Aplica para este proceso.	FAVOR REMITIRSE AL IAL 11.1 (b) literal b; EN LA SECCIÓN IV (FORMULARIOS DE LICITACIÓN) SE ENCUENTRAN DETALLADOS AQUELLOS APÉNDICES QUE DEBEN SER COMPLETADOS PARA ESTA OFERTA, Y AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA NO APLICAN.
29	Confirmar si el Listado de las monedas de pago No Aplica para este proceso.	FAVOR REMITIRSE A LA ENMIENDA A LA IAL 11.1 (b) literal b; EN LA SECCIÓN IV (FORMULARIOS DE LICITACIÓN) SE ENCUENTRAN DETALLADOS AQUELLOS APÉNDICES QUE DEBEN SER

		COMPLETADOS PARA ESTA OFERTA, Y AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA NO APLICAN.
30	Confirmar si el Cuadro(s) de Datos de Ajuste No Aplica para este proceso	FAVOR REMITIRSE A LA ENMIENDA A LA IAL 11.1 (b) literal b; EN LA SECCIÓN IV (FORMULARIOS DE LICITACIÓN) SE ENCUENTRAN DETALLADOS AQUELLOS APÉNDICES QUE DEBEN SER COMPLETADOS PARA ESTA OFERTA, Y AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA NO APLICAN.
31	Confirmar si el Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta No Aplica para este proceso.	FAVOR REMITIRSE AL IAL 11.1 (b) literal c; EN LA SECCIÓN IV (FORMULARIOS DE LICITACIÓN) SE ENCUENTRAN DETALLADOS AQUELLOS FORMATOS QUE APLICAN EN ESTA OFERTA
32	Por favor confirmar como se procederá con los cambios adicionales a la construcción que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto	LOS CAMBIOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEBERÁN FORMALIZARSE MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS LEGALES PERTINENTES, TOMANDO COMO PRINCIPIO QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE SUMA GLOBAL.
33	Por favor confirmar si el cliente tramitará la aprobación de planos y documentos por el municipio específico, permisos de construcción y permisos de habitabilidad del proyecto.	LA FASE DE PRE INVERSIÓN CUENTA CON LAS APROBACIONES Y PERMISOS PERTINENTES, CUYA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CONSTA EN LA CARPETA 10 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ESTA OBRA, EN LA PAGINA WEB www.educacionsuperior.gob.ec/banco-mundial . EN CUANTO AL PERMISO DE HABITABILIDAD, LA RESPONSABILIDAD RECAE SOBRE EL CONSTRUCTOR.
34	Por favor confirmar el tiempo máximo de antigüedad para los equipos de acuerdo a listado mínimo solicitado.	SE PODRÁ PRESENTAR EQUIPOS Y MAQUINARIA HASTA DE UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCESO
35	Por favor confirmar si existe un listado de rubros, cantidades de obra a cotizar y un formulario económico detallado, de ser el caso por favor enviarlo.	PARA ELABORAR SU OFERTA ECONÓMICA EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA GUÍA DE PRESUPUESTO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.
36	Confirmar si existe la posibilidad de construcción de un taller temporal en el sitio de construcción por el tiempo de duración y ejecución del proyecto	ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE, REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SITIO CONFORME EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y PRESENTAR EN SU OFERTA UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL SITIO DE OBRA, EN EL FORMULARIO PERTINENTE, QUE CONSTA EN LOS DDL.
37	Confirmar si es posible la validación del "CRITERIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIÓN 4.2a" con un contrato de un primer contrato de monto total \$1.839.473,73 y un segundo contrato de \$1.280.617,30	EN ESTA ETAPA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES NO CORRESPONDE VALIDAR INFORMACIÓN DE LOS POSIBLES OFERENTES. FAVOR REMITIRSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 4.2 (a) Y EL DOCUMENTO DE ENMIENDA CORRESPONDIENTE.
38	Confirmar si es posible la presentación de la experiencia de un subcontratista como experiencia válida para calificación	DE CONFORMIDAD CON EL IAL 34.2, EL LICITANTE NO PODRÁ UTILIZAR LAS CALIFICACIONES DEL SUBCONTRATISTA PARA CALIFICAR COMO POSIBLE ADJUDICATARIO DE LAS OBRAS.
39	Hay dos listados de personal técnico, uno en una carpeta específica y otro en los términos de referencia, en los dos difieren los años de graduados y número	SE RATIFICAN LA TABLA DE PERSONAL CLAVE QUE CONSTA EN LOS DDL. SE HAN REALIZADO LOS AJUSTES NECESARIOS, EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO



	de obras similares de los técnicos, ¿Cuál de los dos es válido?	
40	¿Cómo se puede gestionar el tema de la visita a sitio para la presentación de ofertas debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país?	COMO SEÑALA EL DDL IAL 7.4, LA VISITA TÉCNICA A SITIO SE PLANTEÓ COMO UNA POSIBILIDAD, MISMA QUE NO CONDICIONA LA CORRECTA PREPARACIÓN DE LA OFERTA. EL EXPEDIENTE TÉCNICO CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA, INCLUIDAS LAS CONDICIONES ACTUALES DE SITIO.
41	¿Esta planificada la postergación de la presentación de ofertas debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país?	SE RATIFICA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ESTO ES 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 11:00. LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN COORDINACIÓN CON EL BANCO MUNDIAL, ESTÁ PREPARANDO EL INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EN VISTA DE LAS RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN EXISTENTES A LA FECHA. ESTE INSTRUCTIVO SERÁ PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL PORTAL www.educacionsuperior.gob.ec EN LOS PRÓXIMOS DÍAS.

El presente documento es un extracto del acta suscrita de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso referido.

